

Expediente: 8891/15
Carátula: TARJETAS CUYANAS S.A. C/ MIRANDA ARIEL EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MIRANDA, ARIEL EDGARDO-DEMANDADO
20172697322 - TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR
900000000000 - GALENO ARGENTINA S.A., -EMPLEADOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8891/15



H106038951476

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: TARJETAS CUYANAS S.A. c/ MIRANDA ARIEL EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE: 8891/15.-

Proveyendo escrito: OTROS - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 12/02/2026 13:10.

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2026. Con la movilidad que adjunta y la descripción del domicilio que informa, líbrese cédula a fin de notificar la sentencia de fecha 28/07/2025, debiendo acompañar la fotografía que proporciona. 8891/15.JNC.

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.